

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

Número justificante: 1016865189986

(01) NIF

(02) Primer apellido COMAS

(03) Segundo apellido DELGADO

(04) Nombre ANA MARIA

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer (05) M

Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09) X

Fecha de nacimiento (10) 13/04/1974

Grado de discapacidad. Clave (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" (13) X

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública

(17) Tipo de numeración NUM (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)

(27) Código Postal 07579 (28) Nombre del Municipio ARTA

(29) Provincia ILLES BALEARS (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address

(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad

(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) 4	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) 1 (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) (54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF

(62) Primer apellido

(63) Segundo apellido

(64) Nombre

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65)

Fecha de nacimiento del cónyuge (66)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) (70)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública

(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)

(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio

(29) Provincia (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address

(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad

(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País (43) Teléf. fijo (44) Teléf. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En SA COLONIA a 29 de JUNIO de 2016

Primer declarante	NIF	Apellidos y nombre	Página 2
		COMAS DELGADO, ANA MARIA	

 Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85 3	86
2.º	80	81	82	83	84	85 3	86
3.º	80	81	82	83	84	85 3	86 3
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los , , y , respectivamente.
Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Día Mes Año
 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 101 X
Tributación conjunta 102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

 Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015
 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106 X
 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	10.757,14	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10.757,14	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	734,40	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	10.022,74	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	8.022,74	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	8.022,74	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	4,87	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	4,87	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	4,87	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	4,87	037

Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Inmueble 1

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	1	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		056
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	4.950,00	060
Otros gastos fiscalmente deducibles. Inmueble	964,12	064
Rendimiento neto [(60)-(61)-(62)-(64)] Inmueble	3.985,88	065
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	2.391,53	066
Rendimiento neto reducido. Inmueble	1.594,35	069

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	1.594,35	071
---	----------	-----

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	659.4	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	140.532,92	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	140.532,92	096

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	123.548,23	097
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	3.173,16	099
Arrendamientos y cánones	3.872,00	101
Otros servicios exteriores	1.948,59	104
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	44,82	107
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	23,96	111
Suma [(097) a (111)]	132.610,76	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	7.922,16	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	396,11	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	133.006,87	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	7.526,05	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	7.526,05	120

Actividad 2

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	849,5	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	8.219,68	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	8.219,68	096

Gastos fiscalmente deducibles

Otros servicios exteriores	814,78	104
Suma [(097) a (111)]	814,78	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	7.404,90	115
Provisiones deducibles y gastos difícil justificación, modalidad simplificada	370,25	116
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	1.185,03	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	7.034,65	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	7.034,65	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	14.560,70	121
Rendimiento neto reducido total	14.560,70	125

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANACIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE TRANSMISIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.AHORRO)

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisión de otros elementos patrimoniales

Elemento patrimonial 1

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	DECLARANTE	298
Tipo de elemento patrimonial.Clave	7	300
Fecha de transmisión (día, mes y año)	18/12/2015	303
Fecha de adquisición (día, mes y año)	01/10/2012	304
Valor de transmisión	21.464,95	305
Valor de adquisición	13.500,00	309
Ganancia patrimonial obtenida: [(305)-(309)] positiva	7.964,95	312
Ganancia no exenta	7.964,95	316
Ganancia patrimonial reducida [(316)-(323)]	7.964,95	324
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2015	7.964,95	325
Total ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2015	7.964,95	328

INTEGRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES IMPUTABLES A 2015

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Suma de ganancias patrimoniales [(219)+(281)+(296)+(327)+(328)+(331)+(348)]	7.964,95	368
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	7.964,95	370

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	4,87	372
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	24.177,79	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	24.177,79	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	7.969,82	395
---	----------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	24.177,79	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	24.177,79	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	7.969,82	445
--	----------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo por descendientes. Importe estatal	4.550,00	457
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	4.750,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.100,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.100,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.300,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.709,42	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.801,22	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	959,50	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	985,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.749,92	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.815,97	477
Tipo medio estatal	7,23	478
Tipo medio autonómico	7,51	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	776,83	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	816,68	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	776,83	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	816,68	485
Tipo medio estatal	9,74	486
Tipo medio autonómico	10,24	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	2.526,75	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	2.632,65	491

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	461,44	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	160,65	637
Por donativos, parte estatal	80,33	497
Por donativos, parte autonómica	80,33	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	2.446,42	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	2.552,32	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	2.446,42	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	2.552,32	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	4.998,74	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	4.998,74	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	49,00	533
Por rendimientos del capital mobiliario	0,96	534
Por rendimientos de actividades económicas	1.410,24	536
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	3.506,98	541
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	4.967,18	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	31,56	545
---------------------------------	-------	-----

Deducción por maternidad

Importe de la deducción por maternidad	200,00	546
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2015	200,00	547

Deducción por familia numerosa

Familia Numerosa 1

Número de identificación del título de familia numerosa		576
Categoría de la familia numerosa: General	X	577

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2015**

Fecha de inicio del título de familia numerosa		579
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2	581
Indique si le han cedido el derecho a la deducción	NO	582
Indique si cede el derecho a la deducción	SI	586
NIF del beneficiario		587
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	31,56	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.552,32	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.552,32	600
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511